

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

10548 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife relativo al otorgamiento de concesión administrativa a favor de la entidad Tratamiento de Residuos Electrónicos de Canarias, S.L.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 26 de marzo de 2026, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad Tratamiento de Residuos Electrónicos de Canarias, S.L. para la ocupación de una nave de 253,91 m² que se destinará a almacén logístico para el desarrollo del servicio portuario de recepción de desechos calificados como MARPOL, en la vía de conexión Muelle de Ribera nº1 (El Pulguero) en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, bajo, entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo, desde el 12 de junio de 2026 hasta el 9 de julio de 2029.

- Tasa de ocupación cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de seis mil ciento veintitrés euros con setenta y nueve céntimos (6.123,79 €/año), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

- Tasa de actividad cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de quinientos dos euros con sesenta y tres céntimos (502,63 €/año), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de marzo de 2026.- El Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A260012870-1